

Convocatoria:PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES -
CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES Fase I-2019

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Categoría:N/A

| Código de inscripción | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|----------------------------------|---------------|---|--------------|---|
| 1247-001 | JOSE LUIS MONDRAGON GARAVITO | No Aplica | POSTULACION JOSE LUIS MONDRAGON | HABILITADA | |
| 1247-003 | ALFONSO MANOLO VILLOTA BENÍTEZ | No Aplica | EL SOLDADO QUE CAMBIÓ LAS ARMAS POR EL TEATRO: LA HISTORIA DE RAÚL | HABILITADA | |
| 1247-004 | LAURA MELISSA MARTINEZ GALINDO | No Aplica | NUEVAS FORMAS DE EXPOSICIÓN EN BOGOTÁ | HABILITADA | |
| 1247-005 | JEFFERSON DARBEY JIMENEZ DIAZ | No Aplica | PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES | HABILITADA | |
| 1247-006 | LAURA RODRIGUEZ LEON | No Aplica | TERRITORIOS CONVERGENTES: NUEVOS FORMATOS Y DISPOSITIVOS DE INTERACCION EN EL SALÓN NACIONAL DE ARTISTAS 2019 | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación. La participante debe subsanar la cédula de ciudadanía, por las dos caras, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación. |
| 1247-007 | CAMILO RAMOS MARTÍNEZ | No Aplica | CINENVIDIA - VIDEOBLOG SOBRE CINE, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS VOD | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación. |
| 1247-008 | LUISA FERNANDA PACHECO PACHECO | No Aplica | NO ES SÓLO LO QUE VES | HABILITADA | |
| 1247-009 | JUAN MAURICIO NOVA MARTINEZ | No Aplica | JUAN MAURICIO NOVA MARTINEZ | HABILITADA | |
| 1247-010 | KAREN HASBLEYDY ORTIZ CUCHIVAGUE | No Aplica | EPISODIO ESPECIAL DEL PODCAST PAROXIS HISTÉRICA | RECHAZADA | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación. La participante no aportó copia del título profesional o certificado de estudios de mínimo cuarto semestre de formación superior o certificación de vinculación con medios, de conformidad con lo requerido por la convocatoria. |
| 1247-011 | LINA MARIA USECHE INFANTE | No Aplica | INSCRIPCIÓN PREMIO PERIODISMO CULTURAL - FASE I | HABILITADA | |
| 1247-014 | ANDREA CAROLINA DUARTE RIVEROS | No Aplica | PERIODISMO CULTURAL | RECHAZADA | La participante no aportó copia del título profesional o certificado de estudios de mínimo cuarto semestre de formación superior o certificación de vinculación con medios, de conformidad con lo requerido por la convocatoria. |
| 1247-015 | SANDRA MILENA FERNÁNDEZ CHACON | No Aplica | LA LABOR TITÁNICA DEL CURADOR DE ARTE | HABILITADA | |

| Código de inscripción | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|---------------------------------|---------------|---|--------------|--|
| 1247-016 | LUIS ANTONIO VILLAMIZAR CABRERA | No Aplica | CONVOCATORIA: PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES FASE I | HABILITADA | |
| 1247-017 | MADELEIN PARRA CRUZ | No Aplica | PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES ENFOCADAS HACIA EL DESARROLLO Y EL EMPODERAMIENTO SOCIAL | HABILITADA | |
| 1247-019 | JUAN CAMILO RINCÓN BERMÚDEZ | No Aplica | JUAN CAMILO RINCÓN | HABILITADA | |
| 1247-020 | LUIS FELIPE RAGUA MIRANDA | No Aplica | PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, teniendo en cuenta que dicho documento debe tener fecha de expedición no mayor a sesenta días previo el cierre de la convocatoria. |
| 1247-021 | FELIPE VALDERRAMA BARAHONA | No Aplica | FELIPE VALDERRAMA BARAHONA | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno. |
| 1247-022 | JOSE MIGUEL PINTO LOPEZ | No Aplica | TEATRO VREBE: UNA EXPERIENCIA DE VANGUARDIA EN LA ESCENA BOGOTANA | RECHAZADA | El participante no cumple con el perfil del participante requerido por esta convocatoria. No aportó copia del título profesional o certificado de estudios de mínimo cuarto semestre de formación superior o certificación de vinculación con medios, de conformidad con lo requerido por la convocatoria. |
| 1247-023 | IVAN DARIO ROJAS MORENO | No Aplica | EL OJO DE HICOTEA | HABILITADA | |
| 1247-024 | CINDY YULIETH MORA GARZÓN | No Aplica | VIDAS Y OBRAS | HABILITADA | |
| 1247-026 | DIANA CAROLINA MILA TORRES | No Aplica | CAROLINA MILA PERIODISMO CULTURAL | HABILITADA | |
| 1247-027 | PABLO ROLDÁN FERNÁNDEZ | No Aplica | PABLO ROLDÁN | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno. |
| 1247-028 | DAVID ESTEBAN BAUTISTA ESPITIA | No Aplica | DAVID ESTEBAN BAUTISTA ESPITIA, SECTOR DANZA | HABILITADA | |
| 1247-029 | ANGIE XIOMARA BERNAL SALAZAR | No Aplica | ANGIE XIOMARA BERNAL SALAZAR | HABILITADA | |
| 1247-030 | LUISA VICTORIA ÁLVAREZ GÓMEZ | No Aplica | LUISA VICTORIA ÁLVAREZ GÓMEZ | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno. |
| 1247-032 | PAOLA ADRIANA MONTERO TOVAR | No Aplica | ESCRITURA SOBRE ARTE EN COLOMBIA | HABILITADA | |

| Código de inscripción | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|-------------------------------------|---------------|---|--------------|---|
| 1247-033 | CRISTIAN RICARDO MORENO DAZA | No Aplica | CRISTIAN RICARDO MORENO DAZA | HABILITADA | |
| 1247-034 | MARCO FERNAN RAYO ANGULO | No Aplica | PROBLEMÁTICAS DEL MÚSICO EN COLOMBIA. | HABILITADA | |
| 1247-035 | VIVIAN MILENA VASQUEZ JIMENEZ | No Aplica | VIVIAN MILENA VÁSQUEZ JIMÉNEZ | HABILITADA | |
| 1247-036 | LAURA LEONOR ORTIZ CASALLAS | No Aplica | LAURA LEONOR ORTIZ CASALLAS | HABILITADA | |
| 1247-037 | GIOVANNI ALFONSO CLAVIJO CASTILLO | No Aplica | EXPLORACIONES | HABILITADA | |
| 1247-038 | ALEJANDRO SUAREZ CIFUENTES | No Aplica | ROCK Y METAL DE COLOMBIA | RECHAZADA | El participante no aportó copia del título profesional o certificado de estudios de mínimo cuarto semestre de formación superior o certificación de vinculación con medios, de conformidad con lo requerido por la convocatoria. |
| 1247-039 | JOHNY ANDRÉS MARTÍNEZ CANO | No Aplica | PANORAMA DE LA POESÍA Y LOS POETAS EN BOGOTÁ | HABILITADA | |
| 1247-040 | LAURA DEL PILAR RODRÍGUEZ SALAMANCA | No Aplica | CAMBIOS EN LA REPRESENTACIÓN DE LA FEMINIDAD EN LA LITERATURA BOGOTANA | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno. |
| 1247-041 | FABIAN ARLEY BECERRA GONZALEZ | No Aplica | INSCRIPCIÓN FASE I PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES | HABILITADA | |
| 1247-042 | GLORIA ELSY SANCHEZ NIETO | No Aplica | LITERATURA | HABILITADA | |
| 1247-044 | DIANA CAMILA ARIAS HUERTAS | No Aplica | - | RECHAZADA | La participante aporta enlace web de un blog, sin embargo no cumple el requisito de la convocatoria de aportar copia del título profesional o certificado de estudios de mínimo cuarto semestre de formación superior o certificación de vinculación con medios, de conformidad con lo requerido por la convocatoria. |
| 1247-045 | VILMA PATRICIA GUZMAN CORRALES | No Aplica | PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES FASE I | HABILITADA | |
| 1247-046 | CATALINA BONNET TORO | No Aplica | LA ESCENA BOGOTANA - CULTURA Y ARTE EN LAS CALLES | RECHAZADA | La participante no aportó copia del título profesional o certificado de estudios de mínimo cuarto semestre de formación superior o certificación de vinculación con medios, de conformidad con lo requerido por la convocatoria. |
| 1247-047 | JHON ALEXÁNDER MARTÍNEZ NIÑO | No Aplica | PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES FASE I_POSTULACIÓN | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno. |

| Código de inscripción | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|----------------------------------|---------------|---|--------------|---|
| 1247-048 | IRENE LITTFACK NEIRA | No Aplica | IRENE LITTFACK PERIODISTA MUSICAL | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |
| 1247-049 | FRANCISCO JOEL CRUZ AREVALO | No Aplica | PERIODISMO MUSICAL. FRANCISCO JOEL CRUZ DE HUMMINGBIRD PRESS | RECHAZADA | El participante aporta un certificado como Técnico Laboral, cuya duración no es homologable por el tiempo de formación mínimo requerido por esta convocatoria, el cual es de cuatro semestres o dos años. |
| 1247-050 | FRAN LEONARDO CHAPARRO LANCHEROS | No Aplica | LA IMAGEN DE LA DIVULGACIÓN CULTURAL (CARTEL, REDES SOCIALES Y NUEVOS MEDIOS) | HABILITADA | |
| 1247-051 | JUAN CARLOS QUENGUAN ACOSTA | No Aplica | PERIODISMO EN EL CÓMIC Y PATRIMONIO INMATERIAL | HABILITADA | |
| 1247-052 | LIZETH VANESSA RIAÑO TORRES | No Aplica | LIZETH RIAÑO TORRES | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |
| 1247-053 | NICOLÁS RODRÍGUEZ DURANGO | No Aplica | #NACKDICE: ARTICULADOR DE LA INDUSTRIA MUSICAL COLOMBIANA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE IGTV | HABILITADA | |
| 1247-054 | ROSALBA SILVA ESQUIVEL | No Aplica | LA MEMORIA EN EL ARTE | RECHAZADA | La participante aportó certificados de estudios de diplomado y un curso corto, pero ninguno cumple con lo requerido en la convocatoria: "Certificado de estudios emitido por una institución de educación superior que acredite mínimo cuatro (4) semestres de formación en alguna de las siguientes áreas: periodismo, comunicación, artes plásticas, arte dramático, danza, artes audiovisuales, literatura, música, otras disciplinas académicas o título profesional (Diploma o Acta de grado). Para las personas naturales que no cuentan con estudios de educación superior, certificado de participación y experiencia con medios, de mínimo dos (2) años". |
| 1247-056 | OSCAR MIGUEL CORREDOR AMAYA | No Aplica | OSCAR CORREDOR AMAYA | HABILITADA | |
| 1247-057 | CAROLINA CUERVO GIRALDO | No Aplica | CAROLINA CUERVO | HABILITADA | |
| 1247-059 | TIZIANA AREVALO | No Aplica | EL VIDEOCLIP COMO EXPRESIÓN ARTÍSTICA | HABILITADA | |
| 1247-060 | DANIELA BUENDIA | No Aplica | LITERATURA | HABILITADA | |

| Código de inscripción | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|---------------------------------|---------------|--|--------------|---|
| 1247-061 | PABLO MIGUEL ROMAN OSORIO | No Aplica | PERIODISMO CULTURAL Y CRÍTICA DE ARTE EN BOGOTÁ - CINE | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |
| 1247-062 | GLORIA JULIANA AGUIRRE PINEDA | No Aplica | MOVIMIENTO CORAL EN BOGOTÁ | RECHAZADA | La participante no aportó copia del título profesional o certificado de estudios de mínimo cuarto semestre de formación superior o certificación de vinculación con medios, de conformidad con lo requerido por la convocatoria. |
| 1247-063 | SANTIAGO CEMBRANO ESCOBAR | No Aplica | SANTIAGO CEMBRANO | RECHAZADA | El participante aporta cinco (5) enlaces de páginas web y youtube, sin embargo no aporta certificación de vinculación con medios por un período mínimo de 2 años o copia de certificación de estudios de formación universitaria de mínimo cuatro semestres o dos años. |
| 1247-064 | ROSSMERY ARIAS BONILLA | No Aplica | ROSSMERY ARIAS BONILLA | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |
| 1247-065 | ALBERTO DOMÍNGUEZ | No Aplica | UN RECORRIDO POR LA BOGOTÁ UNDERGROUND | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. Subsanar el documento de identidad por las dos caras, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de par |
| 1247-066 | JAVIER PÉREZ OSORIO | No Aplica | CINE QUEER EN BOGOTÁ | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |
| 1247-069 | MARIA ALEJANDRA GOMEZ CABRERA | No Aplica | MARIA ALEJANDRA GOMEZ | HABILITADA | |
| 1247-070 | MIGUEL ANGEL CHAVARRO ARIAS | No Aplica | CATADOR DE HISTORIAS | RECHAZADA | El certificado de estudios aportado por el participante no permite identificar el tiempo mínimo de formación superior exigido en la convocatoria, correspondiente a cuatro semestre o dos años. |
| 1247-072 | ANDRÉS MAURICIO BUITRAGO TEJADA | No Aplica | ANDRÉS BUITRAGO | HABILITADA | |

| Código de inscripción | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|-------------------------------|---------------|---|--------------|---|
| 1247-074 | SERGIO DANIEL GARCIA DAZA | No Aplica | TEMA EN DESARROLLO | RECHAZADA | El participante adjuntó una dirección web con la publicación de un reportaje realizado, sin embargo no adjunto ninguno de los soportes requeridos en la convocatoria. |
| 1247-075 | MARCO NEFTALÍ CORTÉS RAMÍREZ | No Aplica | MÚSICAS Y VIOLENCIAS URBANAS | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |
| 1247-076 | FELIPE HERNAN LOZANO | No Aplica | PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES FASE I | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |
| 1247-077 | JOSE VICENTE GARCÉS JAIMES | No Aplica | AL ENCUENTRO DEL SILENCIO | HABILITADA | |
| 1247-079 | ISMAEL PAREDES PAREDES | No Aplica | MUESTRA DE CINE AFRICANO EN BOGOTÁ: EL CINE UN PUENTE ARTÍSTICO INTERCULTURAL | HABILITADA | |
| 1247-080 | LEIDY JOHANNA DIAZ RAMOS | No Aplica | UN SOPLO DE VIDA | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |
| 1247-081 | JUAN PABLO PARRA ESCOBAR | No Aplica | JUAN PABLO PARRA | HABILITADA | |
| 1247-082 | MARIA DEL PILAR LUGO TOCHOY | No Aplica | PREMIO DE PERIODISMO CULTURAL | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |
| 1247-083 | FRANCISCO JAVIER BUENDIA PUYO | No Aplica | FRANCISCO BUENDIA | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |

| Código de inscripción | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|----------------------------------|---------------|--|--------------|--|
| 1247-084 | MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ | No Aplica | NUEVOS NOMBRES PERIODISMO CULTURAL: LITERATURA | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |
| 1247-085 | NATALIA ANDREA FELACIO JIMÉNEZ | No Aplica | PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES | HABILITADA | |
| 1247-086 | ROSSANA MILENA ALARCÓN VELÁSQUEZ | No Aplica | PREMIO DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES | HABILITADA | |
| 1247-087 | CLAUDIA MARCELA MORALES OLAYA | No Aplica | PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES | HABILITADA | |
| 1247-088 | RONALD ANDREY PERILLA FUENTES | No Aplica | PERIODISMO CULTURAL EN EL CAMPO DE LA MÚSICA ACADÉMICA (SINFÓNICA, ÓPERA, ZARZUELA Y BALLET) | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |
| 1247-089 | MARÍA CATALINA BELTRÁN JIMÉNEZ | No Aplica | PERIODISMO CULTURAL | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |
| 1247-090 | JUAN DAVID LASERNA BOTERO | No Aplica | PERIODISMO CULTURAL EN LITERATURA | HABILITADA | |
| 1247-091 | LAURA CHAMBUETA LEÓN | No Aplica | LAURA CHAMBUETA | RECHAZADA | La participante adjunta una dirección web con información relativa a su carrera profesional, sin embargo esta no corresponde con lo solicitado en la convocatoria: "Certificado de estudios emitido por una institución de educación superior que acredite mínimo cuatro (4) semestres de formación en alguna de las siguientes áreas: periodismo, comunicación, artes plásticas, arte dramático, danza, artes audiovisuales, literatura, música, otras disciplinas académicas o título profesional (Diploma o Acta de grado). Para las personas naturales que no cuentan con estudios de educación superior, certificado de participación y experiencia con medios, de mínimo dos (2) años." |
| 1247-092 | MARIA CAMILA ARRIAGA TORRES | No Aplica | PROPUESTA CAMILA ARRIAGA TORRES | HABILITADA | |

| Código de inscripción | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|-----------------------------------|---------------|--|--------------|--|
| 1247-093 | JOHANNA CATALINA CHAPARRO RINCÓN | No Aplica | CATALINA CHAPARRO RINCÓN - ART STREAM MAGAZINE | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |
| 1247-094 | FRANCISCO JAVIER MONROY SALAMANCA | No Aplica | FRANCISCO MONROY SALAMANCA | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |
| 1247-095 | LIDA MARCELA PEDRAZA QUINCHE | No Aplica | PERIODISMO CULTURAL CATEGORÍA NUEVAS VOCES | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |
| 1247-096 | RICHAR ANDERSON HUERTAS MATEUS | No Aplica | RICHAR HUERTAS - FASE I | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |
| 1247-097 | ANDRÉS DAVID CASTAÑEDA MONTOYA | No Aplica | PERIODISMO DRAG | RECHAZADA | "La participante adjunta una propuesta y enlace url, sin embargo esta no corresponde con lo solicitado en la convocatoria: ""Certificado de estudios emitido por una institución de educación superior que acredite mínimo cuatro (4) semestres de formación en alguna de las siguientes áreas: periodismo, comunicación, artes plásticas, arte dramático, danza, artes audiovisuales, literatura, música, otras disciplinas académicas o título profesional (Diploma o Acta de grado). Para las personas naturales que no cuentan con estudios de educación superior, certificado de participación y experiencia con medios, de mínimo dos (2) años." |

| Código de inscripción | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|--------------------------------|---------------|--|--------------|--|
| 1247-098 | MARTHA LILIANA CHAVES RIVERA | No Aplica | ¿CUÁL ES LA REALIDAD DE NUESTRO ROCK BOGOTANO? | RECHAZADA | La participante adjunta una propuesta, sin embargo no aporta los documentos requeridos por la convocatoria, según se indica: "Certificado de estudios emitido por una institución de educación superior que acredite mínimo cuatro (4) semestres de formación en alguna de las siguientes áreas: periodismo, comunicación, artes plásticas, arte dramático, danza, artes audiovisuales, literatura, música, otras disciplinas académicas o título profesional (Diploma o Acta de grado). Para las personas naturales que no cuentan con estudios de educación superior, certificado de participación y experiencia con medios, de mínimo dos (2) años." |
| 1247-099 | ALEX MAURICIO TRIANA GUACANEME | No Aplica | LAS RUEDAS DE LA DANZA | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |
| 1247-100 | VIVIANA REINA JORRIN | No Aplica | EL PERIODISMO CULTURAL, UNA ESTRATEGIA EFECTIVA PARA SALVAGUARDAR Y DIFUNDIR NUESTRO PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL. | POR SUBSANAR | La participante debe subsanar el documento de identidad, ya que como ciudadana extranjera, requiere demostrar mínimo dos (2) años de permanencia en el país. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación. Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |
| 1247-101 | ARTURO BEDREGAL BARRERA | No Aplica | ARTURO BEDREGAL BARRERA PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES FASE I | POR SUBSANAR | Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en las condiciones generales de participación, el cual indica que dicho documento debe ser expedido por la Alcaldía Local de la localidad de residencia o por la Secretaría de Gobierno, y debe tener fecha de expedición máxima de sesenta días previo al cierre de la convocatoria. |